

Verificación
del esquema europeo de ecogestión y ecoauditoría

EMAS



AENOR

Soluciones para
la gestión de los
riesgos ambientales



La preocupación ambiental, la presión pública creciente y la legislación comunitaria actual están cambiando la forma de hacer negocios en Europa. Consumidores, accionistas e instituciones, tanto públicas como privadas, demandan, cada vez más, unos productos y unos servicios “ambientalmente” cercanos que sean desarrollados por compañías socialmente responsables. Cada vez es más importante para las organizaciones demostrar que no sólo sus filosofías sino también sus estrategias y sus operaciones diarias son sostenibles.

El sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS) promueve la mejora del comportamiento ambiental de las organizaciones de todos los sectores.

ISO 14001

¿En qué consiste?

Se trata de un esquema voluntario de ecogestión y auditoría dirigido a cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño y actividad, que fue promulgado por la Unión Europea y definido en el Reglamento 761/2001.

EMAS, al igual que ISO 14001, propone una sistemática eficaz para ayudar a las organizaciones a gestionar y mejorar, de manera continua, su labor ambiental. Sin embargo, además de incluir y exigir el cumplimiento de todos los requisitos de la norma ISO 14001, EMAS contiene otros requisitos adicionales como:

- Identificación de los aspectos ambientales indirectos derivados de la actividad de la empresa y sobre los que ésta no tiene pleno control.
- Aquéllos encaminados a proporcionar una mayor implicación de los trabajadores en el establecimiento de objetivos y metas ambientales.
- Aquéllos que tienen en cuenta cómo atender las necesidades de información de las partes interesadas (clientes, colectividades locales, instituciones financieras, la sociedad, etc) por parte de las organizaciones.

Al existir un Registro Público de las empresas europeas adheridas a EMAS que se gestiona en el seno de la Comisión Europea, EMAS proporciona un incremento de las posibilidades de negocio en el ámbito comunitario, ante la creciente demanda por parte de las empresas de exigir a sus proveedores y ofrecer a sus clientes, una garantía fiable y reconocida de la buena gestión ambiental.

Un factor fundamental que distingue a EMAS es el suministro periódico de información ambiental, a través de una Declaración Ambiental.

Declaración ambiental

Se trata de un documento público que, redactado de manera clara y concisa, debe incluir información fiable y contrastada sobre el comportamiento ambiental de la organización y el resultado de sus acciones, constituyendo un instrumento de comunicación y transmisión de información ambiental.

Como mínimo, debe contener una presentación de la organización (actividades, productos y servicios); una breve descripción de su sistema de gestión y política ambiental; otra descripción de los aspectos ambientales directos e indirectos, y sus objetivos de mejora; un resumen del comportamiento ambiental de la organización respecto a dichos objetivos de mejora, así como el nombre y número del verificador ambiental y fecha de validación.

EMAS

Más allá de

AENOR

una solución global

Una vez implantados los requisitos del Reglamento, AENOR será el órgano encargado de verificar su cumplimiento y validar la Declaración Ambiental. AENOR, líder indiscutible en la certificación ambiental en España le ofrece:

- La posibilidad de realizar, en un proceso único e integrado, una auditoría ágil y flexible, válida al mismo tiempo para obtener la Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental conforme a ISO 14001 y la verificación EMAS.
- Las organizaciones que ya disponen del Certificado de Sistemas de Gestión Ambiental de AENOR conforme a ISO 14001, tienen la posibilidad de obtener la verificación EMAS, la licencia de uso de su logotipo y la inclusión en el Registro EMAS, realizando un mínimo esfuerzo de más al implantar los requisitos adicionales y elaborar una Declaración Ambiental.

Una vez que la verificación de AENOR se ha llevado a cabo, la organización puede solicitar su ingreso en el Registro EMAS de la Unión Europea a la Comunidad Autónoma correspondiente, obteniendo así la licencia de uso del logotipo EMAS.

Además de ser compatible con ISO 14001, EMAS también es compatible con otros sistemas de gestión, tanto de medio ambiente (Ecodiseño), de calidad (ISO 9001), como de seguridad y salud laboral (OHSAS 18001). Además, se pueden integrar dichos sistemas, consiguiendo una optimización del proceso y una reducción en tiempos y costes, tanto en la implantación como en la certificación.



Para obtener más información sobre la certificación ISO 14001, solicite a AENOR ejemplar informativo



ISO 14001



¿Qué aporta EMAS?

Además de las ventajas propias que supone la implantación de un sistema de gestión ambiental ISO 14001, las empresas que se adhieran a este esquema europeo tendrán la posibilidad de obtener una serie de beneficios tanto a nivel externo como interno:

Ambientales

- Mejora de la gestión ambiental reduciendo los impactos ambientales.
- Estímulo de la innovación ecológica en los procesos de producción.

De liderazgo e imagen empresarial

- Refuerzo y mejora de la imagen empresarial.
- Mayor credibilidad y confianza frente a las autoridades públicas, ciudadanos, accionistas, empleados y otros clientes.
- Mejora de las relaciones con la comunidad local al ser pública la Declaración Ambiental.
- Posibilidad de obtener el Certificado AENOR de Sistemas de Gestión Ambiental, en un proceso único e integrado.

Económicos y comerciales

- Incremento de negocio en el ámbito europeo.
- Beneficios económicos a medio y largo plazo, gracias a la optimización de la gestión de los aspectos ambientales.
- Nuevas oportunidades de negocio en los mercados con procesos de compra verde.
- Mejora de la calidad de los lugares de trabajo, lo que incentiva al personal y estimula el trabajo en equipo.

En España, AENOR ha sido el primer organismo verificador acreditado por ENAC, Entidad Nacional de Acreditación, para realizar verificaciones y validaciones conforme al Reglamento EMAS. Actualmente, AENOR está acreditado por ENAC para la práctica totalidad de los sectores de actividad.

AENOR hace público su compromiso

De este modo, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento EMAS, su organización tiene la posibilidad de obtener:

El Certificado de verificación EMAS.



Documento acreditativo de haber realizado la verificación, para su inclusión en el Registro.

El Certificado de Sistemas de Gestión Ambiental de AENOR conforme a la norma ISO 14001.



La licencia de uso de la marca Gestión Ambiental, de AENOR.

El Certificado IQNet, pasaporte para un acceso internacional de su certificación. Con él, su certificado AENOR quedará reconocido por las entidades de certificación líderes en el ámbito internacional.



La licencia de uso de la marca IQNet.

EMAS, la garantía europea de una gestión ambiental responsable

Solicítenos hoy mismo información detallada del proceso completo de auditoría (informes, plazos de ejecución, visitas a las instalaciones...), información de la certificación ISO 14001, así como una oferta adaptada a las necesidades de su organización.



902 102 201

info@aenor.es

www.aenor.es

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Sede social: Génova, 6. 28004 MADRID

Andalucía • Aragón • Canarias • Cantabria • Castilla-La Mancha • Castilla y León • Cataluña • Comunidad Valenciana
Extremadura • Galicia • Illes Balears • La Rioja • Madrid • Navarra • País Vasco • Principado de Asturias • Región de Murcia